



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO SINCELEJO-SUCRE

Sincelejo, Sucre primero (01) de agosto de dos mil trece (2013).

Repartido y recibido por conducto de la oficina judicial a este despacho PRUEBA ANTICIPADA, mediante la cual NEGOCIOS E INVERSIONES JLT S.A.S. solicita la INSPECCIÓN JUDICIAL en el predio denominado TAMARALANDIA, ubicado en la vía entre Sincelejo-Tolú corregimiento de "La Arena" distinguida con la matrícula inmobiliaria Nro. 340-40838, de propiedad de la parte que solicita la prueba anticipada.

Igualmente, solicita la intervención de peritos expertos en medio ambiente o ecología, con el fin de establecer los daños ocasionados por las obras inconclusas realizadas por ECOPETROL; adicionalmente un perito topógrafo a fin de que dictamine sobre el área afectada por los trabajos inconclusos realizados por contratista de ECOPETROL; y por último un perito experto en zootecnia y manejo de potreros a fin de que dictamine sobre el daño ocasionado al ciclo ganadero a raíz de las obras inconclusas y a la inutilización del predio afectado. En el dictamen se tendrán en cuenta los perjuicios de orden material y moral ocasionados al propietario del inmueble lo cual es una empresa ganadera.

Para lo cual se revisara la lista de auxiliares de la justicia y se nombrara un perito experto en medio ambiente o ecología, un perito topógrafo, y un perito experto en zootecnia y manejo de potreros.

Observa el despacho que lo solicitado por la parte se encuentra enmarcado dentro de lo consignado en el artículo 300 del Código de Procedimiento Civil.

En consecuencia el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: Avocar conocimiento de la presente actuación solicitada por NEGOCIOS E INVERSIONES JLT S.A.S.

SEGUNDO: Designar a los siguientes peritos quienes aparecen en la lista de auxiliares judiciales del distrito de Sucre:

- Perito Topógrafo: **JOHNY EDWARD MARQUEZ VERGARA**, identificado con C.C. Nro. 9.311.957, quien puede ser ubicado en la Calle 25 Nro. 29ª-80 de Corozal.
- Perito Zootecnista: **CARLOS ARTURO BERTEL ALVIS**, identificado con C.C. Nro. 92.502.719, quien puede ser ubicado en la Calle 32ª Nro. 14-19 de Sincelejo.



- Perito especialista en medio ambiente: **CARLOS GUILLERMO ORTIZ COLON**, identificado con C.C Nro. 92.497.433, quien puede ser ubicado en la Calle 24C Nro. 4-03 La Selva Sincelejo.

Comuníquese la designación a los Auxiliares de la Justicia en la forma establecida en el Núm. 2º del Art. 9º del C.P.C. Adviértasele que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la correspondiente citación o notificación realizada por cualquier otro medio, so pena de ser excluido de la lista, salvo justificación aceptada. Así mismo, infórmesele que deberá tomar posesión del cargo dentro de los cinco (5) días siguientes a la aceptación.

TERCERO: Fijar el día **VIERNES VEINTITRES (23) DE AGOSTO DE 2013** a las **ocho y treinta** de la mañana (8:30 a.m.) con salida desde donde funciona normalmente la oficina de este despacho; para realizar la diligencia de **INSPECCIÓN JUDICIAL** al predio **TAMARALANDIA**, ubicado en la vía entre Sincelejo-Tolú corregimiento de "La Arena".

CUARTO: Reconocer personería para actuar al abogado **DARIO GRANADOS VERGARA**, identificado con C.C. Nro. 92.515.680 de Sincelejo; y tarjeta profesional Nro. 90.351 del C.S. de la J. para que actúe en nombre y representación de la parte solicitante de conformidad al poder conferido.

Notifíquese,

ANA LEONOR MEDELLÍN DE PRIETO
JUEZA